



RESOLUCION No. 86-2-6-4- 07221

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-629 86-07-30 de del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía DEPORTE Y TURISMO DE SAMBORONDON S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor LUIS GOMEZ YCAZA Administrador de la compañía DEPORTE Y TURISMO DE SAMBORONDON S.A., la multa de TRES MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

LUIS GOMEZ YCAZA

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

27 AGO. 1986

* Vigencia únicamente a los años 1984-1985.

RR/rr

86-00-05

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

86.11-17

18870

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INFORMACIÓN

EN / / Quito a Diciembre 12/86
A LAS 10.15 de la tarde en el Provisorio 7221
SUSCRITO POR La Empresa Unida S.

EN LA CIUDAD DE QUITO, COMPANIA / Premutera

del Territorio del Depto. de Tungurahua y Provincia de Sumabamba

UBICADO EN San Isidro del Dto. 430 500

HABIENDO San Isidro

QUIEN San Isidro EN EL CARGO DE

EN DILIGENCIA DE LO EXPUESTO

SUSCRIBIENDO EN EL INFRASCRITO

NOTIFICANDO LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O.

FICHA DE Quito QUE CERTIFICA

[Signature]
NOTIFICADOR

[Signature]
NOTIFICADO